

Expediente 0018398/2018

CORDOBA,

02 MAY 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Chiotti, Lara, Legajo 39304873, respecto a la asignatura Entrevista Psicológica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 9 (nueve) el día 22/02/2018;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Entrevista Psicológica N° 0201700948 de fecha 22/02/2018;

Que la profesora Soave, Mónica informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Entrevista Psicológica, del día 22/02/2018 con nota 9 (nueve);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700948, correspondiente a la asignatura **Entrevista Psicológica**, de fecha 22/02/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Chiotti, Lara**, Legajo 39304873, para que, donde figura Ausente diga nota 9 (nueve).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

517

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCUYAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA